



Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Jefatura Suprema

“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 06 de mayo de 2020

Oficio Circular N° 068-2020-J-OCMA-PJ

Señores

PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE

Arequipa

Ayacucho

Callao

Ica

Lima Este

Lima Norte

Lima Sur

Madre de Dios

Piura

San Martín

Selva Central

Tumbes

Presente. –

Referencia: Oficio N° 244-2020-J- OCMA-PJ

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarles, y a la vez manifestarles que, como es de vuestro conocimiento, esta Jefatura Suprema mediante el oficio de la referencia, solicitó a vuestros despachos se sirvan informar el resultado de las acciones realizadas por los órganos jurisdiccionales que han procedido a la revisión periódica de las prisiones preventivas emitidas y de las apelaciones resueltas ante las prisiones preventivas impugnadas; y al advertirse que hasta la fecha no han cumplido con remitir la referida información, se les **REQUIERE** para que **en el plazo máximo de 24 horas, cumplan con**

cursar la información solicitada en manera completa y detallada, conforme a los cuadros que han sido especificados en el oficio de la referencia; a fin de ser remitida dicha información a la Junta Nacional de Justicia; bajo responsabilidad funcional.

La información estará dirigida a esta Jefatura Suprema vía correo electrónico institucional: ***jefatura_suprema_ocma@pj.gob.pe***, en formato Word y pdf, según lo solicitado en el oficio de la referencia.

Sin otro particular.

Atentamente,